

## REINO UNIDO PUBLICA EL NUEVO RÉGIMEN ARANCELARIO POST-BREXIT.

20.05.2020

El pasado 19 de mayo de 2020, el gobierno británico anunció el nuevo régimen arancelario: Arancel Global de Reino Unido (UK Global Tariff) el cual reemplazará al arancel exterior común de la Unión Europea una vez finalizado el período de transición, el día 31 de diciembre de 2020.

### ¿A qué mercancías se aplicará el nuevo régimen arancelario?

El nuevo Arancel Global de Reino Unido se aplicará a todas las mercancías importadas por el Reino Unido a menos que:

- La mercancía importada esté sujeta a excepción, como por ejemplo una exención o una suspensión arancelaria.
- Los productos procedan de países que formen parte del Sistema de Preferencias Generalizadas.
- El país del que la mercancía es importada tenga un acuerdo comercial con el Reino Unido.

### ¿Cuáles son las nuevas tasas arancelarias?

El Departamento de Comercio Internacional de Reino Unido afirma que la nueva normativa asegurará que el 60% del comercio entre libre de aranceles en Reino Unido.

Se aplicará un arancel del 10% sobre los automóviles para proteger a los productores nacionales de Reino Unido de los competidores extranjeros. Esta medida ha sido acogida con preocupación por el sector automovilístico español ya que Reino Unido es uno de los países a los que España exporta un mayor número de vehículos. Es poco probable que los fabricantes de la UE puedan asumir ese costo adicional, en la

mayoría de los casos se repercutirá a los consumidores haciendo que esos vehículos importados sean menos competitivos dentro del mercado británico.

El gobierno ha publicado una lista de bienes cuyos precios al consumo descenderían, una vez aplicado el nuevo régimen arancelario, éstos incluyen: lavavajillas, congeladores, productos sanitarios, espejos, pinturas, destornilladores, tijeras, productos de cocina como levadura o tomillo molido, cacao y árboles de navidad.

## Contingente arancelario.

Un contingente arancelario es un volumen, peso, valor o cantidad definida de importación de mercancía que goza de un trato arancelario especial, ya sea arancel 0% de las importaciones realizadas dentro de ese volumen, peso, valor o cantidad o un arancel más bajo que el arancel fijado como máximo para el resto de importaciones fuera de ese volumen, peso, valor o cantidad. El gobierno de Reino Unido ha anunciado la creación de contingentes arancelarios cuya información será publicada durante el año 2020.

Escrito por Laura Gallego Herráez

**SCORNIK GERSTEIN LLP**